

Fecha: 27/05/2007
 Nombre: CERVILLA LOPEZ, JUAN MANUEL
 Población: FIGUERES
 Provincia: GIRONA
 Sanción: 3.450,75 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 140.1.9 LOTT; Art. 197.1.9 ROTT

Expediente: HU-01546-O-07
 Fecha: 06/06/2007
 Nombre: NAVARRO GONZALEZ, SALVADOR
 Población: GARRAPINILLOS
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 225,75 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 561/2006; Art. 142.3 LOTT; Art. 199.3 ROTT

Expediente: HU-01800-O-07
 Fecha: 08/07/2007
 Nombre: BARBOSA GALARZA, LAURA LEONOR
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 750,75 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 1 O.FOM 3399 20.12.02 (BOE 9.1.03); Art. 141.19 LOTT; Art. 198.19 ROTT

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Salud y Consumo, de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, por infracción a la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Materia de Drogodependencia de la Comunidad Autónoma de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» número 43 de 11 de abril de 2001), se procede a la notificación conforme determina el artículo 59 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 13 de enero de 1999 (B. O. E. n.º 12 de 14 de enero de 1999), al interesado que se detalla en el anexo, haciendo constar que tiene a su disposición en la Secretaria General Técnica del Departamento de Salud y Consumo Acuerdo de Iniciación del expediente indicado.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que considere oportuno.

Zaragoza, a 1 de octubre de 2007.—El Instructor, Jorge Esteban Martín.

ANEXO

Expediente: 5062/DGSP/07
 Fecha: 22 de agosto de 2007
 Nombre: Ismael Gutiérrez Haro
 Establecimiento: Bar Bis a Bis
 Dirección: Calle Arzobispo Doménech n.º 44
 Población: Zaragoza
 Provincia: Zaragoza
 Preceptos infringidos: artículo 41.2.b) de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Materia de Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» número 43 de 11 de abril de 2001).

ANUNCIO de la Dirección General de Salud Pública, relativo a la autorización del «Curso de actualización de conocimientos para el mantenimiento higiénico sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella», organizado por Fegan S. XXI, S. L.

La Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero de 2003 (B.O.E. n.º 44 de 20 de febrero) que regula los procedimientos de homologación y autorización, así como los requisitos mínimos que deben reunir los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, establece que la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo homologará los modelos de cursos para el personal que realice operaciones de mantenimiento y tratamiento higiénico-sanitario de las instalaciones incluidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003 y que las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla podrán autorizar los cursos que se ajusten a dichos modelos homologados.

Asimismo, la mencionada Orden SCO/317/2003, establece en el punto Quinto que el personal que realice operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario realizará un curso cada cinco años que suponga una adecuación a los avances científico-técnicos de los contenidos del anexo, cuya duración mínima será de diez horas, e incluirá la actualización de sus conocimientos sobre la legislación vigente en materia de salud pública y salud laboral, identificación de puntos críticos y elaboración de programas de control.

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 26 de septiembre de 2006, ha otorgado la autorización del «Curso de actualización de conocimientos para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella», a la entidad FEGAN S.XXI, S. L., de acuerdo con los siguientes requisitos:

Organiza: FEGAN S. XXI, S. L. de Zaragoza.

N.º de Resolución: A 2-F/2007

Lugar de celebración: FEGAN S. XXI, S. L. C/Severo Ochoa, 5. 50.011 Zaragoza. Teléfono 976-535189. Fax 976-311785.

Número de horas lectivas: 10 horas (8 horas teóricas y 2 horas prácticas)

Participantes: Dirigido al personal encargado de mantenimiento y tratamiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella.

Objetivo del curso: Actualización de conocimientos, a los avances científico-técnicos, del personal que dispone del «Curso para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella».

Programa del curso «Actualización de conocimientos para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella»:

1. Legislación vigente en materia de salud pública y salud laboral (dos horas)

2. Identificación de puntos críticos. Límites críticos, vigilancia y medidas correctoras (tres horas)

3. Verificación y revisión de los planes de control (tres horas)

4. Ejercicios prácticos (dos horas)

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.—El Director General de Salud Pública, Francisco Javier Faló Forniés.

ANUNCIO de la Dirección General de Salud Pública, relativo al «Curso de capacitación para la aplicación de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria» (Nivel Básico) organizado por «Fegan S.XXI, S. L.», de Zaragoza.

De acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1994 del

Ministerio de la Presidencia, Boletín Oficial del Estado núm. 63 (15 de marzo de 1994) los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo han homologado el presente curso de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: FEGAN S. XXI, S. L. de Zaragoza.

Número de Asistentes: 20 máximo, 10 mínimo. De no obtenerse este número mínimo de inscripciones, no se celebraría el curso.

Fechas: 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2007.

Horario: de 9.00 a 14.00 horas.

Lugar de celebración: Cárnicas Cinco Villas, Polg. Valdeherrín. Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Número de horas lectivas: 20 horas.

Participantes: Dirigido al personal auxiliar de los servicios de aplicación de tratamientos de D.D.D. que deben utilizar plaguicidas no clasificados como muy tóxicos.

Imparte: FEGAN S. XXI, S. L.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a FEGAN, S. XXI, S. L. C/ Severo Ochoa, 5; 50011. Zaragoza. Todo ello de acuerdo con el modelo de instancia que figura en el Anexo I de este anuncio.

Si el número de solicitudes fuera superior al número de plazas previstas para el curso se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Para la realización del curso se abonará la correspondiente «Tasa de Matrícula».

Objetivo del curso: La obtención del carné de aplicador de tratamientos D.D.D. (nivel básico). Dicha capacitación se

entenderá justificada por la asistencia al curso y la superación del oportuno examen. Se acreditará con la concesión del adecuado carné que será otorgado por el Departamento de Salud y Consumo de la Diputación General de Aragón.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», hasta el día 10 de octubre de 2007.

Programa del curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria (nivel básico):

1º Plaguicidas. Descripción y generalidades.

2º Riesgos para el hombre derivados de la utilización de los plaguicidas.

3º Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria y los métodos de lucha antivectorial. Técnica de aplicación de plaguicidas.

4º Plaguicidas y medio ambiente. Problemas que plantea. Destrucción de envases.

5º Higiene y seguridad en su manejo y aplicación.

6º Prevención y diagnóstico y primeros auxilios en caso de intoxicación por plaguicidas.

7º Ejercicios prácticos.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc.. se comunicara de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2007.—El Director General de Salud Pública, Francisco Javier Faló Forniés.

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISION AL «CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS PLAGUICIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA» (NIVEL BASICO)

Datos personales

Nombre y apellidos
D.N.I.
Teléfono
Fax
Domicilio
Código postal
Localidad
Provincia

Datos profesionales (rellenar si hubiera lugar)

Nombre o razón social de la empresa o sociedad donde desarrolla sus servicios
C.I.F./N.I.F.
Teléfono
Fax
Domicilio
Código postal
Localidad
Provincia
Descripción del puesto de trabajo

Indique si se ha realizado algún estudio relacionado con este tema, cuándo y con qué entidad

En..., a... de... de 2007
Firma:

NOTIFICACION de la Directora del Servicio Provincial de Salud y Consumo de la Resolución de caducidad del expediente que se detalla a continuación.

No habiendo sido posible notificar la Resolución por la que se comunica a Nager Julián Distribuciones, S. L. titular del establecimiento dedicado a almacenamiento y manipulación de productos de la pesca y de la acuicultura frescos (clave 12), situado en Camino Bajo La Venta, Nave 10 G de Cuarte de Huerva (Zaragoza), la declaración de caducidad del expediente de solicitud de Autorización e Inscripción Inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos de su industria, se procede a su notificación conforme al art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la citada Resolución, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud y Consumo, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación, en los términos previstos en el artº. 114 de la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99.

Dentro de dicho plazo el expediente permanecerá a disposición del interesado, que podrá tomar vista del mismo, solicitándolo en su debida forma.

Zaragoza, 18 de octubre de 2007.—La Directora del Servicio Provincial de Salud y Consumo, P.A. (Artículo 10.3, del Decreto 74/2000, de 11 de abril), el Secretario del Servicio Provincial, José Miguel Abad Lasaosa.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del proyecto Reforma línea aérea media tensión Naval-Hoz de Barbastro, promovido por ENDESA Distribución Eléctrica S. L., en los municipios de Naval y Hoz de Costeán (Huesca). Expediente INAGA:500201/01/2007/6971.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por ENDESA Distribución Eléctrica S. L. en los municipios de Naval y Hoz de Costeán relativo al proyecto, reforma línea aérea media tensión Naval-Hoz de Barbastro que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Pza. Antonio Beltrán, 1, Edificio Trovador, 5ª Planta, 50002-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Ayuntamiento de Naval y Hoz

y Costeán y en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (www.aragon.es).

En Zaragoza, a 18 de septiembre de 2007.—El Jefe de Area II, Luis Crespo Echevarria.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el proyecto básico relativo a la instalación existente de la empresa The Pink Pig, S. A. U., ubicada en la C/Francia, número 75 en el polígono industrial «El Campillo» sito en término municipal de Zuera (Zaragoza). (INAGA/500301/02.2006/10868).

La empresa The Pink Pig, S. A. U., ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de la instalación existente, situada en Término Municipal de Zuera (Zaragoza) de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles, la documentación presentada para la obtención de la Autorización Ambiental Integrada de la instalación existente de la empresa The Pink Pig, S. A. U., ubicada en calle Francia, número 75 del polígono industrial «El Campillo», en Término Municipal de Zuera (Zaragoza).

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, número 1, de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Zuera, plaza España, número 3, de Zuera (Zaragoza).

Zaragoza, a 28 de septiembre de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA (Huesca)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Boltaña, relativo a modificación de plan parcial «Sector Margudged».

Aprobada inicialmente la modificación de plan parcial «Sector Margudged» (Antiguos sectores 17-18) de Boltaña desarrollado en el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Don José Antonio Lorente Fernández visado en fecha 24 de abril de 2007, por acuerdo del Pleno de fecha 6 de agosto de 2007, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOA.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Boltaña, a 24 de septiembre de 2007.—El Alcalde, José Manuel Salamero Villacampa.

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS (Huesca)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Salas Altas, relativo a aprobación de modificación de alineaciones en el Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado por el Ayuntamiento de Salas Altas por unanimidad, en sesión plenaria de 26 de septiembre de 2007, la Modificación Planteada por el Técnico redactor que afecta a las alineaciones del Plan General de Ordenación Urbana de salas Altas, tras la aprobación inicial y antes de la aprobación provisional del mismo.